EXPTE. D- 2543 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conferencia "La Solución de Disputas en el Acuerdo UE-MERCOSUR", en conmemoración a los 16 años de la instalación del Tribunal Permanente de Revisión (TPR.) mediante la firma del Protocolo de Olivos; el cual se realizará el día 13 de agosto de forma virtual.

DR. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

Con la firma del Protocolo de Olivos, el 18 de febrero de 2002, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), puso en funcionamiento a su órgano jurisdiccional: el Tribunal Permanente de Revisión (TPR), dotando al proceso de integración de un mecanismo de resolución de controversias entre sus estados parte.

En base al rearmado de las agendas del MERCOSUR debido a la pandemia del COVID-19, muchas de las actividades de debate y dialogo con la comunidad de los estados miembros han sufrido cancelaciones y obligado a modificar la agenda colectiva del bloque regional.

En esta oportunidad, la secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) ofrece una nueva conferencia virtual en base a los procesos de solución de disputas en base al Acuerdo entre la Unión Europea (UE) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). La cita también encuentra razón por la conmemoración del 16avo aniversario de la firma del Protocolo de Olivos.

La conferencia, contará con la presencia de los Árbitros del Tribunal de Revisión Permanente: el Dr. Guillermo Michelson Irusta (representante por la República Argentina); la Dra. Nadia de Araujo (por la República Federativa del Brasil); el Dr. Jorge Fernández (por la República del Uruguay); el Dr. Washington Ballero (por la República del Uruguay); el Dr. Marcilio Franca Filho (por la República Federativa del Brasil) y con la moderación del Dr. Juan Manuel Rivero Godoy, Secretario del Tribunal de Revisión Permanente.

Entendemos que éstas instancias de intercambio de ideas dinamizan la relación de los estados con el MERCOSUR, permitiendo afianzar el proceso de integración, en la búsqueda de un desarrollo armónico entre todos los países que lo componen.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto favorable al presente proyecto de declaración.

DR. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTOS POR EL CAMBIO